



Radicado No.: 2026-820-007866-2

Fecha: 25-06-2026



Bogotá D.C, Colombia, 25 de Junio de 2026

Señor

Juan Pablo Parra Lozano

Coordinador Grupo de Asuntos Nucleares

Ministerio de Minas y Energía

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a radicado MME No.2-2026-027973.

Actividad:8985

Respetados señores:

En atención a lo solicitado en el radicado de la referencia, me permito informar que la operación de transporte programada tiene como único fin dar cumplimiento a la orden judicial emitida por la Fiscalía 172 Seccional (Unidad de Seguridad Pública), dentro del caso con N.U.N.C. 760016000199202449243; para tal efecto, se adjunta la solicitud formal de la Fiscalía. Asimismo, informo que es un bulto exceptuado, por lo cual se efectuará el transporte en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Resolución 40306 de 2024.

Por otra parte, respecto al transporte del densímetro nuclear proveniente de la Universidad Nacional (sede Palmira), les informamos que esta operación será reprogramada. Próximamente les estaremos remitiendo la autorización correspondiente.

Atentamente,

OSCAR ALBERTO SIERRA ARIAS

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666



Radicado No.: 2026-820-007866-2

Fecha: 25-06-2026



Profesional Especializado encargado de las
funciones de la Dirección de Asuntos
Nucleares
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES

Anexo: Oficio de notificación Fiscalía.
Elaboró: Liseth Ospina - Contratista ICGDR
Revisó: Johan Gaitán - Coordinador GIAR
Aprobó: Oscar Sierra - Director técnico DAN (E)

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666